



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: [adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### ESTADO N° 0030

N°	RADICADO N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2022-00223-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN BAUTISTA PÉREZ CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE	21/ABRIL/2023	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES.- FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL.-
2	70001-33-33-004-2022-00534-00	REPETICIÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	MERLYS CRISTINA RODELO MARTÍNEZ Y SANDRA MARÍA DEL CASTILLO	21/ABRIL/2023	AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA.- PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA.- ORDENA REMITIR AL SUPERIOR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

**Iván Francisco Amaya Soriano**  
Secretario